

TEOLOGÍA PRÁCTICA

SANZ DE DIEGO, RAFAEL, *Moral Política* (Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2012), 720p., ISBN: 978-84-220-1565-9.

No se trata de un manual, se trata más bien de una compleja y amplia monografía para estudio y consulta, fruto que ha sido de años de docencia de la doctrina social de la Iglesia en la Universidad Pontificia Comillas (Facultad de Teología, Departamento de Teología Moral). Obra extensa: consta de dos Partes que en realidad vienen a ser la fusión de dos libros en uno, logrando así un resultado mucho más adecuado. *Parte I: Histórica* en doce capítulos (del I al XI) y *Parte II: Sistemática* (del XII al XXII).

La Parte I comienza con una aproximación bíblica (cap.I). Aproximación sintética que se explicita en una serie de enunciados cortos sobre la postura del A.T.: la del mismo Jesucristo y también de los apóstoles Pablo y Pedro a través de sus diferentes cartas, en la que al final se ofrece una síntesis de la aportación bíblica (p.29-30) siguiendo a Oscar Cullman. «La actitud de Jesús, precisamente por su apuesta radical por la primacía de Dios, no fue compatible con ninguna otra visión de las existentes en su tiempo [...] Este es el punto de partida de la concepción cristiana de la política».

Tomando como base dicha aproximación, Sanz de Diego pasa a revisión los diversos períodos y épocas por las que ha ido atravesando la Iglesia y en las se ido sucediendo las tomas de posición doctrinales y políticas. Así las relaciones de la Iglesia con el Imperio Romano (cap.II); la cosmovisión religiosa medieval (cap.III); los primeros intentos de política secular (cap.IV); la reflexión política de los Reformadores: Lutero, Zwinglio, Calvino, Anglicanismo (cap.V); la aportación de la Escuela de Salamanca a la Moral política (cap.VI); la reacción eclesial ante las nuevas concepciones de la política: la Paz de Westfalia, el absolutismo y la intolerancia (cap.VII); la Ilustración. Las revoluciones norteamericana y francesa (cap.VIII); Los papas ante los problemas del siglo XIX (cap.IX); la actitud, ya en la primera mitad del siglo XX, ante las dos guerras mundiales y los totalitarismos (cap.X); los Papas, el Concilio Vaticano II y algunos pensadores católicos ahora en la segunda mitad del siglo XX (cap.XI).

Aunque sea de paso, resulta acertado y muy conveniente tener presentes las concepciones de Lutero y demás reformadores (cap.V) para así mejor comprender la visión entonces de la Iglesia y de sus Papas. Y como contrapunto, resulta no menos acertado dar a conocer la aportación de la Escuela de Salamanca (cap.VI), tan importante en su tiempo como lo ha sido después por su posterior influjo en el pensamiento político y moral, que supuso una verdadera incidencia doctrinal duradera (p.213). De interés resulta, así mismo, la exposición de la ilustración con la respuesta de la Iglesia, teniendo en cuenta que fue un fenómeno duradero (p.294). Respuesta que «se ocupó fundamentalmente de lo que afectaba a su mensaje y a sus posibilidades de evangelizar y ayudar a los necesitados» (p.294).

Con todo, cinco fueron las grandes corrientes a las que en siglo XIX tuvieron que enfrentarse los Papas y que se recorren fundadamente: el pensamiento liberal, el roman-

ticismo, el tradicionalismo, los nacionalismos y las ideologías proletarias, socialismo y comunismo (cap.IX, p.296-315). Y lo hicieron el Magisterio y la praxis pontificia desde Pío VII hasta León XIII (p.339-364), haciendo una serie de aportaciones (sin ocultar errores obvios en la jerarquía y en los católicos liberales y ultramontanos). Se enumeran éstos:

- sobre la absolutización del individuo: la iglesia estuvo a favor de los derechos individuales frente a autoritarismo estatal;
- sobre el concepto de libertad, tras la oposición primera, la Iglesia matizó que antes que derecho es vocación y tarea;
- sobre la libertad religiosa, la Iglesia cierto que se opuso a la igualdad de todas las religiones, pero también aceptó la conciencia subjetiva con obligación de formarla;
- sobre las relaciones Iglesia-Estado, la Iglesia postula la independencia y la colaboración.

Al final ha insistido en la laicidad positiva. Asimismo, en la primera mitad del siglo xx, la Iglesia tuvo que hacer frente a los totalitarismos y a dos guerras mundiales; pero en la segunda mitad del siglo xx tuvo lugar la convocatoria y el despliegue, sobre todo, del Concilio Vaticano II con los grandes y decisivos documentos *Gaudium et spes*, *Dignitatis humanae* y *Gravissimum educationis*, que posteriormente se fueron completando con Pablo VI (*Populorum progressio* y *Octogesima adveniens*) y Juan Pablo II. Temática que en este capítulo XI se expone en magnífica y densa síntesis del magisterio política de la Iglesia, comenzando con la aportación de Juan XXIII (*Mater et Magistra* y *Pacen in terris*) culminada en el Vaticano II.

La Parte II: Sistemática, no es menos amplia. Se inicia y concluye con dos tratamientos: uno fundamental, a saber, la dimensión moral de la política (cap.XII), y otro, conclusivo, a saber, la participación de los cristianos en la vida pública (cap.XXII).

En el capítulo inicial, Sanz de Diego trata de aclarar la distinción entre la política, la religión y la moral. Pero a la vez subraya que, aun siendo distintas en su naturaleza y fines, para el cristianismo la política no es independiente de la moral o de la religión en cuanto que es susceptible de ser sometida, y de hecho debe serlo, al juicio moral y religioso (p.494). Afirmar que la política es autónoma, no puede ser, por tanto, más que una afirmación relativa, a la que en ningún caso puede dársele un sentido absoluto. Así, una exigencia moral derivada de la naturaleza humana es la existencia de una autoridad política, entendida como servicio al hombre y al bien común; como también un orden legal que garantice la dignidad humana y ese bien común. Por lo demás, la Iglesia católica tiene una aportación que hacer en torno a los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad. Aportación que no contradice, como tampoco niega, la compatibilidad entre la denominada «ética civil» y la «moral cristiana» en el seno de una sociedad plural y heterogénea como la española.

En toda esta temática, la Iglesia no pretende —según manifiesta Sanz de Diego— el monopolio de la verdad sobre el hombre. Ella propone su moral como una alternativa a la que los hombres habrán de acceder en libertad», ni pretende competir en términos competitivos con la propuestas morales no confesionales, ni tampoco excluye la «ética civil», sino que se avance en el respeto de todos aquellos valores éticos que

expresen la dignidad humana y sirvan de base a la convivencia pacífica y justa. «Ética civil», por tanto, que no puede definirse como antirreligiosa o anticristiana.

Todo ello implica —según Sanz de Diego— que los cristianos debemos plantearnos todos los problemas políticos desde una perspectiva moral, en conciencia, y de acuerdo con los valores básicos que defiende la Iglesia católica en su Moral política.

Esto supuesto, se pasa a tratar los temas específicos. En primer lugar, la dignidad humana como principio de la convivencia política (cap.XIII); la autoridad política y los partidos como elementos para la organización de la convivencia (cap.XIV); nación y nacionalismo (cap.XV); hacia la libertad religiosa y la tolerancia (cap.XVI); el sistema de relaciones Iglesia-Estado (cap.XVII); confesionalidad y laicidad (cap.XVIII); violencia, guerra y paz (cap.XIX); la comunidad internacional (cap.XX), y la educación correlativa (cap.XXI).

Finaliza la monografía con la exposición conclusiva de la participación de los cristianos en la vida pública (cap.XXII), que completa la exposición inicial de la dimensión política de la Moral política (cap.XII). Aquí se asientan los fundamentos de la participación política en la vida pública encontrándolos expresados en la *Gaudium et spes* (34-36 y 73-75); se recuerdan los Criterios —espléndidamente enunciados por Juan XXIII en la *Pacem in terris* (n.154-156)— para participar en la vida pública: tanto los negativos, cual no aceptar compromisos que puedan dañar la integridad de la fe o de la moral; como los positivos, la prudencia y la autoridad como competente. Se indican los deberes más señalados por el ministerio de la Iglesia, tanto en el campo de lo público, en general; como en la responsabilidad en las consultas políticas y en la militancia política, en la profesión desde las perspectivas de la vida pública. Más en concreto, se expone la actitud del cristiano ante los problemas del mundo y de todos, respetándose, eso sí, la opción personal del cristiano.

En todo caso, Sanz de Diego mantiene las siguientes afirmaciones (p.658s):

- la fe cristiana tiene una esencial dimensión pública;
 - nadie puede decir que ama a Dios si no ama al prójimo;
 - es imprescindible para un cristiano el compromiso público que tiene diversos planos y grados: familia, profesión, política;
 - la Iglesia la ve preocupada por la escasa proyección social de los católicos;
 - con todo, la Iglesia, una vez más, no concreta las obligaciones de cada uno.
- CARLOS CORRAL SALVADOR, S.J.

GASDA, ÉLIO ESTANISLAU, *Fe cristiana y sentido del trabajo* (San Pablo-Comillas, Madrid 2011), 260p., ISBN: 978-84-285-3776-6 y 978-84-8468-341-4.

Hay libros que es un placer leer el fin de semana. Sin duda, una de las mejores maneras de santificar y dar densidad al reducido descanso que tenemos es dejarse acompañar por un buen libro como el que aquí recensamos. El autor, jesuita y profesor de la Facultad de Filosofía y Teología de Belo Horizonte (Brasil), nos regala en unas páginas de un delicado y sobrio español, más propio de un vallisoletano